

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2017

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2017.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2017.

El acta queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2016.

Propuesta de Acuerdo

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2016.

El Expediente de la Cuenta General correspondiente al año 2016 - que integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes - elaborado por Intervención fue sometida por el Presidente de la corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local. Previamente se entregó copia del mismo a los Grupos Municipales.

El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas con fecha 23 de marzo de 2016 y se sometió a información pública, previa publicación de edicto en el tablón de anuncios. Durante el plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

SE PROPONE

1.- Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2016 que integra las del propio Ayuntamiento de Sangüesa, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente

Sr. Alcalde (APS)

Del informe que presentó la Interventora a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas , voy a dar cuatro apuntes: En 2016 el grado de ejecución del presupuesto en gastos fue del 90% y en ingresos del 93%. Tenemos un remanente de tesorería de 888.000 euros de los cuales 708.000 son de recursos afectados, como por ejemplo los 417.000 euros del crédito concedido por el IDAE para la reforma del alumbrado todavía no gastado y 179.800 euros para gastos generales. Tenemos un ahorro bruto de 419.168 euros del que resulta un ahorro neto 214.473. euros. Estamos en un nivel de endeudamiento del 5% y tenemos capacidad para hacerlo hasta un 9,85%. A 31 de diciembre de 2016, la deuda viva del Ayuntamiento era de 1.425.618 euros, el 25,57% de los ingresos corrientes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (5) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) se abstienen.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA REALIZACION DEL CONCURSO LITERARIO AGER VASCONUM Y ENCOMIENDA AL AYTO DE TAFALLA PARA A GESTION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MISMO.

A la vista el texto del convenio de colaboración a suscribir entre los Ayuntamientos de Tafalla y Sangüesa para gestionar el concurso literario Ager Vasconum

Considerando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tafalla para asumir la gestión de las actividades relacionadas con el citado concurso Literario

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Cultura

Con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2) y la abstención de los Corporativos de AISS (4),

se Acuerda

1.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza participará en la organización y encomienda al Ayuntamiento de Tafalla para la gestión del Concurso Literario Ager Vasconum de euskera.

2.- Reservar anualmente el crédito suficiente para afrontar el gasto producido por el concurso en concepto de publicidad, carteles, premios, jurado, acto de entrega de premios, ayuda a la edición, etc. Para ese año 2017 el Ayuntamiento de Sangüesa aportará, como máximo, 1.000 € de la partida presupuestaria 3200 2260901.

3.- Firmar el Convenio de colaboración junto con el Ayuntamiento de Tafalla para la gestión del Concurso Literario Ager Vasconum en euskera.

4.- Notificar este acuerdo al ayuntamiento de Tafalla para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Desde el último pleno ordinario:

- El día 31 me reuní con los alcaldes de las poblaciones más grandes de Navarra y los de cabeza de Merindad, citados por el alcalde de la capital, para abordar el tema de la situación por la que atraviesan diferentes Ayuntamientos motivados por la Ley de estabilidad presupuestaria.
- El día 3, como ya sabe la corporación, se aplazó el juicio en Aoiz, en referencia a la demanda de este Ayuntamiento contra el Arzobispado por la propiedad de nuestras cuatros ermitas.
- El viernes 7 atendí la invitación del alcalde de Olite y asistí a la inauguración de la exposición sobre su Merindad.
- El día 17 participé de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FNMC.
- El miércoles 12 comparecí en el Parlamento de Navarra junto a otros alcaldes de municipios que hemos pedido pasar a la zona mixta.
- Además informo que mañana por la tarde, la consejera Beaumont me ha citado para darnos a conocer los informes técnicos emitido por el Grupo de trabajo interdepartamental de evaluación de diversos aspectos de seguridad de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa. A la cita he invitado a los portavoces de los grupos de este Ayto.

MOCIONES DE URGENCIA

El Grupo municipal de Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia

*Derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los concejales asistentes a la sesión

El Sr. Alcalde (APS) da lectura al texto la moción

DEROGACIÓN DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española- recoge tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad o equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera o límite de deuda y regla de gasto. La ley, entre otras cuestiones, señala que las entidades locales de Navarra deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario y que dicho superávit se destinará a reducir el nivel de endeudamiento. Posteriormente, se modificó esta disposición para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos destinaran una parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles. Unas inversiones que en ningún caso dan salida a las necesidades de los municipios y al de la ciudadanía en su conjunto.

En cuanto a la regla de gasto a la que hace referencia en la Ley, la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía del estado español, estableciendo el 2,2 por ciento como la tasa de crecimiento del gasto computable para 2017.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y las limitaciones que supone su desarrollo son un ataque frontal a las Entidades Locales, reduciendo sus competencias y su capacidad de gestión. Esta ley tiene un marcado carácter recentralizador, mermando y limitando en gran medida el funcionamiento de las distintas administraciones al servicio de la ciudadanía, quedando muchos ayuntamientos prácticamente intervenidos, y sin capacidad para atender las necesidades ciudadanas más urgentes.

Con la excusa de la crisis, se ha obstaculizado a los gobiernos locales poder reforzar sus plantillas con el personal necesario para combatir las crecientes desigualdades, para luchar contra la emergencia habitacional, para modernizarse, etc. Y se les ha forzado a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan.

Así pues, ante las políticas de recentralización y de los recortes sistemáticos derivados de políticas de austeridad extrema, es necesario que se dote de mayor autonomía y potestad normativa a los ayuntamientos, y que no se les obligue a acumular superávits millonarios en la caja o a destinarlos a amortizar deuda. Porque las Entidades Locales necesitan esos recursos para asegurar la cohesión social, para apuntalar el tejido productivo local, generar actividad económica que reduzca el desempleo y para ayudar a quienes peor lo están pasando.

En este contexto, los Municipios de Navarra debemos seguir trabajando en la defensa de la autonomía que les corresponde por voluntad popular y por Ley. La reivindicación y el desarrollo de las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra para la administración y organización de sus propias instituciones, son la mejor muestra de ello. No es aceptable que la Ley de Estabilidad Presupuestaria usurpe esta potestad y someta a las entidades locales navarras a criterios económicos y presupuestarios que obstaculizan su buen funcionamiento y capacidad de inversión.

Por tanto, con la aprobación y desarrollo de esta Ley, a las Entidades Locales de Navarra se les niega la capacidad e iniciativa que les corresponde como institución. Y por supuesto, también a

las entidades e instituciones del resto del Estado. Y esto no se debería de aceptar. Más allá de partidos e ideologías, se trata de defender la potestad económica y financiera de nuestras instituciones. Entendemos que tiene que buscarse una posición común, compartida por todas las instituciones, para evitar que esta ley pueda seguir aplicándose y castigando a la ciudadanía de nuestros municipios.

Es por ello que presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación:

1.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza rechaza el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada y aplicada por el Gobierno de Madrid el 12 de abril del 2012.

2.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza insta al Gobierno, a adoptar urgentemente las medidas necesarias para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el espacio de tiempo más breve posible.

3.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza informará a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.

4.- El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza notificará el acuerdo adoptado al Ayuntamiento de Pamplona - Iruña ([alcaldía@pamplona.es](mailto:alcaldia@pamplona.es)), a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sr Solozábal (AISS)

Ya que ponías ejemplos de otras localidades, habría sido bueno ponerlos de Sangüesa

Sr. Alcalde (APS)

En la reunión cada uno dio sus números y yo apunté los datos que aparecen en el informe de intervención al que me he referido en el punto de las cuentas del ejercicio de 2016:

Sr Solozábal (AISS)

Creemos que falta por responder una pregunta fundamental si se quiere ir en serio, si se quiere ir más allá del papel y de "la foto". La pregunta es ¿para qué se pide retirar esta Ley? ¿Queréis pedir dinero a los bancos? ¿Queréis aumentar la deuda del Ayuntamiento? ¿Qué planteáis hacer con ese dinero? Creemos que son preguntas razonables y de obligada respuesta. Por otro lado, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aunque puede ser algo injusta para aquellos ayuntamientos que no hemos despilfarrado las arcas municipales de manera vergonzosa, sí que ha conseguido que amorticemos nuestra deuda a buen ritmo todos los años. Algo de lo que, por cierto, se ha enorgullecido el alcalde en los medios cada vez que ha podido. Y para acabar, algo que nos llama la atención: Es curioso que estéis en contra de esta Ley, que propongáis derogarla para pedir crédito a los bancos, pero en cambio estéis a favor, por ejemplo, de que el Gobierno de Navarra nos haya otorgado un 23% menos de dinero en el Plan de Inversiones Locales en concepto de libre determinación. Con todo esto, nuestro grupo no apoyará la moción".

Sr. Alcalde (APS)

Sobre qué vamos a hacer: Primero recuperar la autonomía municipal que hemos perdido. Con esta ley estamos pagando justos por pecadores y nosotros lo podemos decir; claro que estoy

orgulloso de pagar deuda; ahora bien, si nos dejaran pedir dinero prestado, nos sentaríamos en una mesa para valorar las necesidades más urgentes que tenemos y veríamos qué podemos hacer.

Sr Matxin (EH Bildu)

Nosotros estamos de acuerdo con pedir que se derogue la ley. Es verdad que había que hacer algo para cortar los desmanes que había en algunos ayuntamientos, pero creemos que es injusta porque han hecho tabla rasa y no ha permitido que ayuntamientos que tengan controlado el gasto puedan seguir modernizando su pueblo y mejorando los servicios. Por eso creemos que esta ley debe derogarse y que el control pase a ser selectivo, en función de la situación en que se encuentre cada uno.

Sra Sola (AISS)

Tengo una duda en el escrito; cuando decís "reduciendo competencias" a qué os referís, ¿qué competencias se nos han reducido ?

Sr. Alcalde (APS)

Hombre, nos están diciendo este año que no podemos pasar de un incremento del gasto del 1,2% porque la ley presupuestaria así lo establece. Una limitación de competencias municipales es, por ejemplo, que el dinero del remanente de tesorería no lo podamos utilizar como la Corporación lo estime conveniente.

Sometida a votación la moción, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) votan en contra.

El Grupo municipal de EH Bildu del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia

* Moción interrelación proyecto Mina-Muga con el recrecimiento embalse de Yesa

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los concejales asistentes a la sesión

El concejal Sr. Matxín (EH Bildu) da lectura al texto la moción.

MUGA-MEATEGIA ETA ESAKO URTEGIAREN HANDITZEAREN ARTEKO ELKARREKIKO ERLAZIOAREN MOZIOA

Zangotzari zuzenean eragiten dioten magnitude handiko bi proiektu daude: Esako urtegiaren handitzea eta Muga meategi proiektua. Biek xede ezberdina dute, ibilbide independenteak eduki dituzte eta fase ezberdinean daude. Egoera honek ordea ez du zalantzan jartzen denok jakitea bi proiektuek duten elkarreagina.

Udal honetan askotan errepikatuta eta beti Esako handitzearen inguruan hitz egiten, kezka logiko bat dago eta gu guztiontzat lehentasuna da, proiektu honekiko gure herriaren eta gure herritarren segurtasuna .

Geoalcali enpresak aurkeztutako proiektua aztertu eta gero ingurugiro txostena emateko, erakunde publiko ezberdinek igorritako txostenak ezagutu eta gero, bai estatu mailakoak eta bai

Nafarroakoak eta ondoren aurkeztutako informeak ikusita, lehen esandako bi proiektuek duten elkarreragina behin betiko aztertzekeo beharra ikusten dugu.

Arestian aipatu ditugun txosten horietatik, alde batetik CHErena dago, logikoki proiektu honek Esako urtegiaren eta Bardeetako Kanalean izan ditzakeen eraginak, Geoalcalik aurkeztutako hainbat argudio zalantzan jartzen eta ikerketa zehatzagoak eskatuz, duda asko dituela agerian jarritz.

Kontutan hartzeko beste txosten bat erakunde publiko bat delako, estatu mailakoa izateagatik eta bere izaera teknikoagatik, EIGMrena da (Espainiako Institutu Geologiko eta Meategiak). Txosten honetan Geoalcali enpresak aurkeztutako argudioak eta ikerketak zalantzan jartzen dira, Esako urtegiaren eragingo ez duela demostratzeko, bat ez etortzen edo kalkuluak zuzentzen, Sismikotasun Naturalarekiko edo Sismikotasun Induzitua, edo Subsidiaren inguruan aurkeztutakoak. Gainera, ikerketa berri eta ezberdinak eskatzen ditu, monitorizazi berriak edo Xabier eta Undues inguruan delimitazio berriak.

Nafarroako Gobernuak bere aldetik proiektua aztertu du, informe eta eskakizunak igortzen baina ez du soilik segurtasunaren aldekorik egin, Babes Zibilean enfokatuta.

Proiektu bakoitzak bere pausuk eramango dituztela dakigun arren, Esako handitzearen espedientearen barruan MUGA proiektua egotea afekzio posible gisa, horrela ezarri eta ikertzea ezinbestekoa dela uste dugu.

Nafarroako Gobernuak gure segurtasunaren bermatzaile gisa, hauxe 2015eko abenduaren 23an Gobernu akordioan ikusi zena, handitzearen hainbat aspekturen erlazioa zela eta, meategi proiektu hau Esako urtegiaren inguruko auzi, urrats, txoste eta ikerketa guztietan ager dadila.

Adierazitako guztiagatik Zangozako udalaren udalbatzari eskatzen diogu, gaur 2017-04-25ean egindako saioan, hurrengo akordioak har ditzala:

1- Zangozako Udalak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio Muga-Meategiaren proiektua Esako urtegiaren afekzio posibleei dagokionean kontutan hartzea, hurrengo urratsak eta ikerketak sartzea.

2- Zangozako Udalak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio Deartamentuen arteko Mahai Teknikoa deitzea, urtegiaren handitzearen egoera aztertu zuena azpiegitura honekiko afekzio posibleak aztertzekeo, Muga-Meategia proiektutik etorritako segurtasun eta Babes Zibilaren ikuspuntuak aztertzekeo.

3- Zangozako Udalak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio Muga-Meategiak urtegiarekiko izan daitezkeen afekzio posibleak gehitzea, orain dela gutxi Estatuko Gobernuari egindako eskarian, gaian adituak direnekin diktamen bat egitea Esako handitzearen segurtasunaren inguruan.

MOCION INTERRELACIÓN PROYECTO MINA-MUGA CON RECRECIMIENTO EMBALSE DE YESA

Existen dos proyectos de gran magnitud que afectan directamente a Sangüesa-Zangoza: el recrecimiento del embalse de Yesa y el proyecto minero Muga. Ambos tienen finalidades diferentes, han tenido recorridos independientes y se encuentran en distinta fase. Esta circunstancia no hace que por otro lado, todos sepamos que tienen una interrelación incuestionable.

Repetida en numerosas ocasiones en este Ayuntamiento y siempre hablando del recrecimiento de Yesa, hay una lógica preocupación y una prioridad para todos nosotros que es la seguridad de nuestro pueblo y sus ciudadanos debido este proyecto.

Después de conocer los informes emitidos por diferentes organismos públicos tanto estatales como de Navarra, tras estudiar el proyecto presentado por la empresa Geoalcali para su estudio de impacto ambiental, así como las adendas e informes posteriormente presentados nos hace ver la necesidad de que la interrelación entre ambos proyectos antes mencionada se aborde definitivamente.

Entre los informes emitidos anteriormente mencionados, esta por una parte el de la CHE que lógicamente aborda el impacto que pueda tener este proyecto en el embalse de Yesa y Canal de las Bardenas cuestionando varios de los argumentos presentados por Geoalcali y pidiendo estudios más concretos, evidenciando que todavía tiene muchas dudas de la no afección tanto a la cerrada como a las laderas del embalse.

Otro informe a tener en cuenta por su carácter de organismo público de carácter estatal como por su evidente carácter técnico es el del IGME (Instituto Geológico y Minero de España). En este informe también se cuestionan tanto argumentos como estudios presentados por la empresa Geoalcali para demostrar la no afección al embalse de Yesa, discrepando o corrigiendo cálculos hechos tanto en lo que se refiere a Sismicidad Natural como a Sismicidad Inducida como a los estudios presentados en cuanto a la Subsistencia. Además, pide nuevos y diferentes estudios, nuevas monitorizaciones o delimitaciones en torno a Javier y Undués.

El Gobierno de Navarra por su parte ha estudiado el proyecto, emitiendo informes y requerimientos con carácter de estudio medioambiental pero no ha hecho con un carácter puramente de seguridad enfocándolo desde Protección Civil.

A pesar de que sabemos que ambos proyectos seguirán llevando sus propios pasos creemos totalmente necesario que dentro del expediente del recrecimiento de Yesa figure el proyecto de mina MUGA como posible afección y que así se contemple y estudie.

El Gobierno de Navarra como garante de nuestra seguridad, hecho este que quedó reflejado en el acuerdo de Gobierno del 23 de diciembre del 2015 en el relación con diversos aspectos de seguridad en las obras del recrecimiento, debería de incluir este proyecto minero dentro de todas cuestiones, pasos, informes y estudios que dé y pida en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

Por todo lo expuesto anteriormente instamos al pleno del ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza en sesión celebrada el día de hoy 25-04-2017 a tomar los siguientes acuerdos:

- 1- El Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza insta al Gobierno de Navarra a incluir el proyecto Mina-Muga en lo que a posibles afecciones al embalse se refiere dentro de los estudios y pasos que se den a partir de ahora en relación con el recrecimiento de Yesa.*
- 2- El Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza insta al Gobierno de Navarra a convocar la Mesa Técnica Interdepartamental que evaluó el estado del recrecimiento del embalse para estudiar las posibles afecciones a esta infraestructura derivadas del proyecto Mina-Muga desde el punto de vista de la seguridad y de Protección Civil.*
- 3- El Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza insta al Gobierno de Navarra a que incluyan las posibles afecciones al embalse derivadas del proyecto Mina-Muga en la petición hecha*

recientemente al Gobierno del Estado de elaborar un dictamen con expertos sobre la seguridad en el recrecimiento de Yesa.

Sr. Alcalde (APS)

Nosotros vamos a apoyar la moción; mañana mismo vamos a ver si la podemos comentar en Palacio en la reunión con la consejera. Nos preocupa Yesa , nos preocupa la mina y queremos que se estudie esa interrelación entre una y otra y que los técnicos digan lo que tengan que decir.

Sr Solozábal (AISS)

Es una moción que nos genera bastantes dudas. Por lo que sabemos de fuentes de la empresa minera, en periodo de alegaciones el Departamento de Obras Públicas preguntó a la CHE sobre la interacción del embalse con la mina. Al parecer Geocali contestó y con el fin de ampliar la información, realizó un estudio de posibles afecciones que se presentó al Ministerio de Industria, al de Medio Ambiente, a Industria de Navarra, de Aragón y a la CHE. El estudio analiza las posibles interacciones en cuanto a geología, hidrogeología, vibraciones, subsidencia y sismicidad. Según nos traslada la empresa, el informe concluye que no existe interacción. En cuanto al Instituto Geológico Minero, la empresa nos dice que están finalizando el refundido del Estudio de Impacto Ambiental, que se presentará en los próximos días, y en el que se recoge la contestación al IGM y donde se disipan las dudas que podamos tener. Sumado a esto, como ya nos dijo Ángel ayer, mañana tenemos una reunión con las Consejeras de Interior y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para que nos trasladen qué trataron en abril sobre Yesa con el Ministerio de Medio Ambiente. Proponemos esperar a esta reunión y a la publicación del refundido del Estudio de Impacto Ambiental para ver si es necesario solicitar lo que se pide en esta moción, que por otro lado creemos que es lo que debería hacerse, si no se está haciendo ya”.

Sr Matxin (EH Bildu)

Una puntualización. Es cierto que lo que nos ha comentado la empresa es lo que has dicho; pero el estudio que presentaron y en el que se determina la no afección de la mina al embalse, es anterior a estos dos informes del Instituto Geológico Minero y de la CHE. Por otra parte, se trata de que a la reunión de mañana llevemos esto aprobado para que el Gobierno de Navarra sepa de nuestra preocupación al respecto. Si no lo pedimos, se van a limitar a contarnos la reunión con el Ministerio y los informes que hay en el expediente. La comisión interdepartamental que ha creado el Gobierno para el tema de la seguridad del Yesa, no ha estudiado la afección que pueda venir del proyecto Mina-Muga hacia el embalse; y eso pedimos, que lo incluyan en el estudio. Podemos esperar, pero llevamos dos años esperando muchas cosas y creemos que hay que dar un empujón y poner nuestras cartas encima de la mesa.

Sometida a votación la moción, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (4) se abstienen.

El Grupo municipal de Agrupación Progresista de Sangüesa (APS) del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia

* Acuerdos que procedan sobre adjudicación de pequeñas parcelas comunales para su cultivo como huerto familiar

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada con el voto favorable de todos los concejales asistentes a la sesión

El Sr. Alcalde (APS) da lectura al texto la moción

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DE PEQUEÑAS PARCELAS COMUNALES PARA SU CULTIVO COMO HUERTO FAMILIAR.

En Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2017 se adoptó acuerdo cuya parte expositiva establecía lo siguiente:

- 1.- Iniciar el procedimiento para la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales destinados a huerto familiar- para un plazo de 10 años.*
- 2.- Abrir un plazo de 15 días hábiles -previo edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal - para que las personas que se consideren con derecho soliciten la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales para su cultivo como huerto familiar*

Los requisitos establecidos en la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, en el Reglamento de Bienes de Navarra y en la Ordenanza municipal para disponer de terrenos comunales para su cultivo como huertos familiares son los siguientes:

- Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.*
- Estar inscrito como vecino en el Padrón Municipal de Habitantes de Sangüesa, con una antigüedad de seis años.*
- Residir efectiva y continuamente en Sangüesa al menos durante nueve meses al año.*
- Hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Sangüesa.*
- No disponer ningún miembro de la Unidad Familiar de tierras de características similares.*

Publicado Edicto en el tablón de anuncios de la entidad y en la página web municipal, durante el plazo establecido, se presentaron cuarenta solicitudes.

Tras requerir a varios solicitantes la aportación de documentación que aclarara, completara o justificara el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Comisión de Urbanismo y Rural, valoró las solicitudes presentadas y aprobó la lista provisional de admitidas (treinta y cuatro) y excluidas (seis)

Esta lista se publicó en el tablón de anuncios y en la página web, fijándose un plazo para que se formularan las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo la Comisión de Urbanismo y Rural, aprobó la siguiente lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos:

Solicitantes admitidos.

- 1. MENDIOROZ ARNAIZ MIGUEL*
- 2. SANCHEZ MARTIN GERMAN ALEJANDRO*
- 3. LANUZA ARREGUI EMILIO*

4. DEL TORO ROMAN MANUEL
5. ABADIA PEREZ SONIA
6. MIGUEL JIMENEZ JAVIER
7. MIGUEL JIMENEZ CARLOS
8. ALJARILLA MOLINA ANTONIO
9. NICUESA GABARRUS SATURNINO
10. SAMITIER ZABALA JOSE ANTONIO
11. VILCHES VILCHES ALEJO
12. PEREZ SANZ MARIA TERESA
13. HIDALGO CALLA RUTH JULIETA
14. PERNAUTE RIVED ANGEL LUIS
15. ALBIZ PINTO, MANUEL
16. BELLO REGUERA LUIS
17. GALLUES HERNANDEZ IVAN
18. CARRERAS LINDE FERNANDO
19. URRIZA LATASA FRANCISCO JAVIER
20. MOLERO RODRIGUEZ ESTEBAN -
21. MORIONES PEREZ SANTOS
22. SOLA MACHIN MOISES BABIL
23. VIU LABIANO MANUEL
24. CIA MENDIVE JOSE MARIA
25. MORENO SANCHEZ FRANCISCO
26. BEORLEGUI USOZ LUIS JAVIER
27. MIGUEL OLIVER JAVIER
28. DOS SANTOS CHARDA SUSANA
29. MIGUEL OLIVER ISIDRO
30. DIAZ CASAS JUAN
31. FERREIRA BENTO CARLOS MANUEL
32. DOS REIS FERNANDES PAOLO
33. HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL
34. CALAPIÑA AGUIRRE ANGEL RENE

Solicitantes excluidos

1. ABADIA PEREZ ALBA
2. RODRIGUEZ MARISCAL CARMEN
3. BUDACA GHEORGHE
4. MIGUEL CARBONELL JOSE LUIS
5. REMON ORTIZ JESUS
6. HERNANDEZ CLAVERIA MARTIN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local en el Reglamento de Bienes de Navarra y en la ordenanza municipal, con fecha 7 de abril de 2017 en acto público celebrado en el salón de plenos - cuyo lugar día y hora se publicó en el tablón de anuncios y en la página web municipal y se informó individualmente a cada uno de los solicitantes - en presencia de la mayor parte de ellos, se celebró el sorteo para adjudicar los huertos familiares. El listado con el resultado de dicho sorteo se publicó también en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal ese mismo día.

Con fecha 10 de abril se registró en el Ayuntamiento un escrito suscrito por la mayor parte de los beneficiarios en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ordenanza, solicitaban la aprobación de las permutas realizadas entre ellos que se reflejaban en la documentación que acompañaban a aquel.

Los solicitantes Germán Alejandro Sánchez Martín y Luis Bello Reguera han renunciado al disfrute de los huertos adjudicados.

Teniendo en cuenta la relación de beneficiarios y los huertos adjudicados, que resulta de las permutas y del propio sorteo en el caso de solicitantes que no han participado en aquellas y por todo lo expuesto,

Se Acuerda

1.- Desestimar las solicitudes presentadas para la adjudicación de lotes de parcelas de cultivo agrícola a los siguientes solicitantes, por los motivos que figuran en el expediente:

1. ABADIA PEREZ ALBA
2. RODRIGUEZ MARISCAL CARMEN
3. BUDACA GHEORGHE
4. MIGUEL CARBONELL JOSE LUIS
5. REMON ORTIZ JESUS
6. HERNANDEZ CLAVERIA MARTIN

2.- Adjudicar - durante el periodo comprendido entre la fecha de este acuerdo y el 30 de diciembre del año 2026 - a los beneficiarios que a continuación se señalan, los huertos familiares que también se indican:

HUERTO	ADJUDICATARIO
1 BARATIÑONES	SOLA MACHIN MOISES
2 BARATIÑONES	VILCHES VILCHES ALEJO
3 BARATIÑONES	BEORLEGUI USOZ LUIS JAVIER
4 BARATIÑONES	LANUZA ARREGUI EMILIO
5 BARATIÑONES	DOS SANTOS CHARDA SUSANA
6 BARATIÑONES	DOS REIS FERNANDES PAOLO
7 BARATIÑONES	MOLERO RODRIGUEZ ESTEBAN
8 BARATIÑONES	ALBIZ PINTO MANUEL
9 BARATIÑONES	MIGUEL OLIVER ISIDRO
10 BARATIÑONES	DIAZ CASAS JUAN
11 BARATIÑONES	MENDIOROZ ARNAIZ MIGUEL
12 BARATIÑONES	HIDALGO CALLA RUTH JULIETA
13 BARATIÑONES	HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL
14 BARATIÑONES	FERREIRA BENTO CARLOS MANUEL
15 BARATIÑONES	MIGUEL OLIVER JAVIER
16 BARATIÑONES	DEL TORO ROMAN MANUEL
17 BARATIÑONES	CIA MENDIVE JOSE MARIA
18 BARATIÑONES	CARRERAS LINDE FERNANDO

19 BARATIÑONES	MIGUEL JIMENEZ CARLOS
20 BARATIÑONES	PEREZ SANZ MARIA TERESA
1 SASILLO	MORENO SANCHEZ FRANCISCO
2 SASILLO	PERNAUTE RIVED ANGEL LUIS
5 SASILLO	MORIONES PEREZ SANTOS
6 SASILLO	MIGUEL JIMENEZ JAVIER
7 SASILLO	NICUESA GABARRUS SATURNINO
8 SASILLO	CALAPIÑA AGUIRRE ANGEL RENE
9 SASILLO	URRIZA LATASA FCO JAVIER
11 SASILLO	SEMITIER ZABALA JOSE ANTONIO
12 SASILLO	VIU LABIANO MANUEL
13 SASILLO	ALJARILLA MOLINA ANTONIO
15 SASILLO	ABADIA PEREZ SONIA
17 SASILLO	GALLUES HERNANDEZ IVAN

3.- Los requisitos para ser beneficiario del huerto familiar indicados en la parte expositiva, deberán mantenerse durante todo el plazo de adjudicación.

4.- El terreno adjudicado deberá destinarse a huerto familiar, no pudiendo tener ningún otro uso y siendo obligado su cultivo.

5.- El cultivo del huerto deberá ser directo y personal por el beneficiario o por algún otro miembro de su unidad familiar, estando prohibido cualquier régimen de cesión o subarriendo a terceros.

Sometida a votación, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Renovación Agenda Local 21

Sr. Solozábal (AISS)

Acordamos que Sangüesa renovarí el compromiso con la Agenda Local 21; dijiste en el pleno anterior que estaba pendiente una reunión con los concejos de Rocaforte y Gabarderal; ¿ qué pasos hay que dar a partir de ahora ?

Sr. Alcalde

Esa reunión con los presidentes de los Concejos ya se ha producido. En principio en la Comarca se quedó en hacer dos Agendas en el conjunto de municipios de la Comarca. Se está valorando con los responsables de Agenda Local 21 hacer dos o hacer solo una. En la comarca de Aoiz parece que finalmente iban a optar por hacer una.

* Plazas vacantes en plantilla

Sr. Solozábal (AISS)

Respecto a las plazas vacantes que hay en la Policía Local, en la Residencia, en la Escuela de Música y en la conserjería del Luis Gil, ¿se ha valorado qué se va a sacar?

Sr. Alcalde

En el tema de la residencia está en estudio - los que estamos en el Patronato estamos informados -la posibilidad de diferenciar las plazas destinadas a trabajos de limpieza de las de servicios generales; sería una nueva forma de organización del trabajo - ahora todos los puestos hacen de todo - que cuenta con el apoyo de las representantes sindicales y de las propias encargadas. Si se concretara de esta forma, sacaríamos las plazas de limpieza; también hay alguna propuesta de modificación mínima de las jornadas a tiempo parcial con el fin de encajar mejor los horarios. . En el tema de la Escuela de música, la verdad que no hemos hecho nada porque de momento tampoco nos dejarían, en Junta del Patronato la parte de los trabajadores planteó que cuando se puedan sacar, se vaya haciendo poco a poco, con el fin de que no se resienta el funcionamiento del centro. Respecto a la Policía, pues haber qué hacemos, hablamos mucho y concretamos poco; pero nuestra intención es sacar las que haga falta sacar. En cuanto al conserje del colegio público, se trataría de preparar la convocatoria y sacarla, porque esa sí que estaría ya liberada del todo. También deberemos hacer una contratación temporal para cubrir el 75% de la jornada que deja el empleado de la brigada de obras Pedro Casajús como consecuencia de su prejubilación a partir de septiembre.

* Residencia de ancianos. Certificado de profesionalidad

Sr. Solozábal (AISS)

Preguntamos si los trabajadores de la residencia cuentan con lo que se denomina "certificado de profesionalidad". En el Grupo de Trabajo de Empleo de Cederna, nos comentaron que a finales de este año se termina el periodo transitorio que establecía la norma y se convierte en un requisito para poder desempeñar ese trabajo.

Sr. Alcalde

Sí, me atrevería a decir que el 100%; el Patronato ha promovido cursillos en el propio centro, con el fin de facilitar su abstención.

* Escuela de música. Plan de evacuación

Sr. Solozábal (AISS)

En qué situación está el plan de evacuación de la Escuela de Música?

Sr. Alcalde

Está encargada su elaboración y también el del auditorio.

Sr. Solozábal (AISS)

¿ y la adecuación de estos planes de evacuación de los centros públicos al PAMRIS?

Sr. Alcalde

La empresa Tesicnor que está gestionando el tema del PAMRIS debe visitar los centros públicos y coordinar los planes de evacuación de cada uno de ellos con el propio PAMRIS

* Convenio con Inger Tv para instalación fibra óptica. Zonas wifi gratis en la ciudad

Sr. Solozábal (AISS)

Cuando se planteó la firma del convenio con la empresa Inger Tv para la expansión de la fibra óptica, nuestro Grupo propuso trabajar en la habilitación de zonas wifi gratis en diversas zonas de la ciudad; no sé si internamente como grupo lo habéis trabajado este tema con la empresa. Se trataría de ir viendo en alguna comisión dónde se situarían esas zonas.

Sr. Alcalde

No le hemos planteado a la empresa este tema; de hecho el proyecto para la expansión de la fibra óptica se presentó la semana pasada.

* Queja de vecinos de la plaza de Santiago

Sr. Solozábal (AISS)

Trasladamos una queja de vecinos de la plaza de Santiago, que ya pusieron de manifiesto en alguna de las reuniones vecinales que se celebraron; se quejan de lo que tienen que soportar los fines de semana de más jaleo - meadas, vómitos en las puertas de sus viviendas, trapicheos entre los coches allí aparcados...; queremos saber si se plantea alguna solución y apuntamos dos medidas que pueden ayudar a reducir estas situaciones y sobre las que se puede tratar en alguna comisión; serían, por una parte, aumentar la vigilancia policial en esas fechas en las que se celebra algún tipo de fiesta; y por otra, planteamos que se estudie la peatonalización de la plaza por completo - no afectaría a más de seis o siete coches - lo que permitiría acabar con los rincones ocultos y recuperar un espacio que es de los más bonitos de Sangüesa.

Sr. Alcalde

El problema de esa zona es que estas situaciones se dan, no sólo cuando hay conciertos o alguna fiesta sino que es habitual prácticamente todos los fines de semana. Se ha trasladado a la Policía Foral, para que hagan vigilancia, pero como ocurre casi siempre, cuando pasan no están.

Sra Echegoyen (APS)

En el Instituto se han dado charlas a los chavales con estos temas, ya sé que es un granito de arena, pero a partir de la prevención también se puede avanzar.

* Incendio provocado por la quema de pelusas.

Sr. Solozábal (AISS)

¿ Se ha pensado en alguna solución para evitar la quema de pelusas que caen de los chopos en el casco urbano y que ha provocado incendios como los ocurridos en la zona de Cantolagua?. El otro día se apuntaba algo en un medio de comunicación.

Sr. Alcalde

Sobre todo lo han pensado los técnicos. Tenemos un informe de policía municipal de ayer mismo, en el que se hacen algunas sugerencias al respecto. Por otra parte, a través de las investigaciones llevadas a cabo por Policía Local, se conocen los autores de los dos primeros incendios y en Junta de Gobierno hablaremos de ello.

Sr. Solozábal (AISS)

Insistimos en la importancia de desbrozar y limpiar de maleza, en esa parte de debajo del cementerio, en el paseo de Cantolagua, en la zona del Pino..., que tienen la vegetación bastante crecida, para evitar que en caso de incendio el fuego alcance las copas de los árboles.

* Poda de chopos existentes en la zona de la Urbanización las Huertas

Sr. Solozábal (AISS)

Hablando de árboles, habría que plantearse la poda de los chopos que están en la zona de debajo del cementerio enfrente de las fachadas de las viviendas de la urbanización Las Huertas y próximos a ellas, porque están muy altos.

Sr. Alcalde

Se podaron hace tres o cuatro años; lo volveremos a mirar.

* Orden del día para las comisiones de Seguridad Ciudadana

Sra Tiebas (AISS)

Formulo ruego al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que se nos adelante un orden del día de los asuntos que vamos a tratar en las reuniones.

Sr. Alcalde

Es una comisión informativa y se tratan asuntos propios de la misma. Si hay algo concreto, ya lo informaremos antes.

Sr. Solozábal (AISS)

Hay puntos destacados que tratamos en esta comisión y que están bastante definidos, que habría que adelantarlos para que sepamos qué vamos a tratar, algo que es necesario para todo tipo de reuniones, no sólo para las de esta comisión.

Por el Grupo Municipal de E H Bildu se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Incendio pelusas. Intervención de personal del parque de bomberos de Pamplona

Sr. Matxin (EH Bildu)

En relación al incendio que se provocó con la quema de las pelusas, según la noticia de prensa acudieron efectivos del parque de Pamplona a apagarlo; queremos saber si eso es algo normal para el volumen de incendio que hubo, o fue debido a la falta de efectivos en el parque de Sangüesa. Nos gustaría que el Ayuntamiento se enterara.

Sr. Alcalde

Pues no te puedo responder porque lo desconozco. A mí me dijo el Jefe de la Policía Foral, que habían intervenido los efectivos de aquí y los de Pamplona; me imagino que se coordinarán entre ellos en estas situaciones.

Sr. Fayanás (APS)

Yo hablé con el 112 y me dijeron que habían movilizado también bomberos de Pamplona, pero no explicaron el motivo.

* Disponibilidad de una vivienda para atender situaciones de violencia de género

Sr. Matxin (EH Bildu)

En alguna comisión ya hemos comentado que sería interesante disponer de una vivienda para acoger eventualmente a las víctimas de la violencia de género. La semana pasada venía en prensa que había habido once detenciones por este motivo en Navarra. A la vista de ello y dado que estamos trabajando con las viviendas sociales - se van a habilitar dos en el parque de Camineros - y con la bolsa de alquiler, deberíamos trabajar también con el Gobierno de Navarra o por nuestros propios medios para tener una vivienda que pueda atender este tipo de situaciones.

* Forma de gestión de las instalaciones deportivas de Cantolagua. Hoja de ruta

Sr. Matxin (EH Bildu)

En la última reunión que tuvimos en relación a la forma de gestión de Cantolagua, vimos que hay acuerdo para la creación de la sociedad mercantil municipal. Por ello preguntamos cuál va a ser la hoja de ruta y qué pasos hay que dar a partir de ahora.

Sr. Alcalde

El siguiente paso es citar a los técnicos que han elaborado la memoria y el borrador de estatutos para que nos los expliquen y si es el caso, depurar el trabajo. Una vez esté completa la documentación, hay que someterla a aprobación del Pleno.

* Catálogo del Servicio de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Tuvimos una reunión con el Servicio de Paz y Convivencia del Gobierno de Navarra hace unas semanas y nos comentaron que nos iban a mandar un catálogo de las actividades que llevan a cabo.

Sr. Alcalde

Ese catálogo llegó antes de ayer.

* Cabañas de huerta

Sr. Matxin (EH Bildu)

En relación a las solicitudes de autorización de cabañas de huerta, ha resultado que después de un año de tramitación han sido rechazadas por el Gobierno de Navarra. Queremos saber si vamos a dar algún paso desde el Ayuntamiento para solucionar el tema

Sr. Alcalde

Algún paso ya hemos dado. Estuvimos hace un mes en el Departamento el arquitecto, el secretario y yo mismo con la Directora de Ordenación del Territorio, hablando de este tema, nos dijeron que nos iban a mandar una propuesta.

Sr. Secretario

No es tan sencillo. Hay varios aspectos a tener en cuenta. Ha habido una modificación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio en el año 2015 que ha provocado que actividades permitidas han pasado a ser autorizables por el Gobierno de Navarra. Además el Departamento marca unas condiciones a partir de las directrices que establecen los planes de Ordenación del Territorio (POT) y eso requiere que se habiliten zonas específicas para estos usos y todo ello se debe contemplar en el Plan municipal que, para ello, requiere una revisión. El punto de partida es la adecuación del Plan y para ello, sería muy conveniente consensuar unos criterios con el Departamento. Las posibilidades de construir o no construir en unas zonas u otras tiene que ver con el régimen de protección que les den a cada una, en función de sus valores paisajísticos, forestales, cauces pluviales, etc...

Sr. Matxin (EH Bildu)

Las solicitudes rechazadas se podrían resolver en un futuro?

Sr. Secretario

Si, se podrían resolver en el futuro, aunque quizás no todas de la misma manera. Lo que hay detrás es que los usos guarden alguna relación con la horticultura y se correspondan con el régimen del suelo no urbanizable.

* Transporte comarcal

Sr. Matxin (EH Bildu)

Tuvimos una reunión sobre el transporte comarcal; a nosotros nos parece un asunto interesante para Sangüesa y también para la comarca; creemos que deberíamos trabajar desde aquí para ver qué necesidades tenemos nosotros de cara a ese transporte y seguir adelante con el plan.

Sr. Alcalde

Creo que es la cuarta legislatura que se intenta.

* Documento a favor de los detenidos de Alsasua

Sr. Matxin (EH Bildu)

Quiero preguntar por una propuesta que nos pasaste a la que nosotros contestamos y que consistía en la firma de un documento en favor de los detenidos de Alsasua; creíamos que iba a venir al pleno y no ha venido.

Sr. Alcalde

No recuerdo si pedían algún acuerdo del pleno; ya lo voy mirar.

* Crterios para el uso del wasap municipal

Sra Usoz (EH Bildu)

Formulo ruego para que se analice en alguna comisión municipal el uso del wasap del ayuntamiento, con el fin de consensuar criterios para ese uso, ya que a día de hoy está todo un poco en el aire.

Sr. Alcalde

Vamos a concretarlo ¿dónde lo vemos?, si tenéis criterios vamos a verlos. Puede ser en la comisión de asuntos generales

Sra Usoz (EH Bildu)

Tengo la idea, los criterios no los tengo escritos.

* Borradores de los textos para la reforma del servicio de atención Primaria y de los servicios de Urgencias comarcales

Sra Usoz (EH Bildu)

Formulo ruego para Oscar Fayanás (APS) como presidente del Consejo de Salud, para que en el Consejo trabajemos en el estudio de dos textos - que ya están circulando - que abordan la reforma de Atención Primaria y la de los Servicios de Urgencias Comarcales. Pasé copia de estos textos a los miembros de la comisión de Asuntos Sociales pero creo que también sería interesante trabajarlos en el Consejo de Salud. Estuve en una charla en la que se animaba a representantes municipales y personal sanitario a aportar ideas. Creo que primero deberíamos trabajar los textos como corporación en la comisión de asuntos sociales, incorporando luego las ideas que salgan al Consejo de Salud. En el servicio de Urgencias Comarcales, Sangüesa tomaría relevancia ya que es la referencia tanto para la comarca como para el Pirineo; leerlos y vamos a juntarnos para ver que aportaciones podemos hacer.

* Contestación a las instancias que se presentan

Sra Usoz (EH Bildu)

Formulo ruego para que se contesten todas las instancias, ya sean de vecinos o de personal de la propia casa, asociaciones, etc. Tengo en mente una escrita por una trabajadora de la residencia para tratar el tema de los días festivos, que me consta que no ha sido tratada en ninguna comisión. Ante ese silencio administrativo, posiblemente el paso que dé esa persona sea ir al TAN y quizás se podría haber evitado.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Me sumo a este ruego y pido que, además de contestar al interesado, aquellas que sean de interés para el resto de la corporación también nos lleguen. Recuerdo que en relación al tema de la oxigenación del campo de hierba, nos enteramos en la propia Junta del Patronato que el Presidente de la sección de fútbol había presentado un escrito hacía más de un mes, del que al menos nosotros no teníamos conocimiento ; referido además a un asuntos sobre el que habíamos debatido ya varias veces.

* Gotera en el edificio de la biblioteca

Sra Usoz (EH Bildu)

He estado en la biblioteca y hoy que llueve, he visto que hay goteras. No sé si ya lo sabíamos. Se veía caer el agua y alcanzan la pared en una zona en la que hay tres ordenadores. Formulo ruego para que se tomen medidas para repararlas.

Sr. Alcalde

Mañana mismo le aviso al encargado de la brigada para que pase a verlo y lo arreglemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 21:10 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.